



Proyecto “Hacia la Inclusión Laboral: Uniendo Empresas, Comunidad y Discapacidad”.

Entidad financiadora: Ministerio de Trabajo y economía Social

El proyecto **“Hacia la Inclusión Laboral: Uniendo Empresas, Comunidad y Discapacidad”** cuenta con el apoyo del Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES) a través de un programa financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

La Fundación COPADE, en el marco del proyecto **denominado “Hacia la Inclusión Laboral: Uniendo Empresas, Comunidad y Discapacidad.”** financiado por Ministerio de Trabajo y Economía Social a través de la convocatoria de ayudas para el Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico, inclusivo y sostenible, en el marco del Plan de Recuperación. Transformación y Resiliencia para los años 2024 y 2025.

Son múltiples los desafíos y retos a los que nos enfrentamos hoy en día y que dificultan la incorporación e inserción sociolaboral de personas con discapacidad intelectual y su propia capacidad para encontrar un empleo. Entre ellos podemos mencionar los estigmas y discriminación que enfrentan en su día a día, la falta de accesibilidad por las barreras cognitivas y tecnológicas, la falta de formación especializadas, etc. Tanto las entidades y personas empleadoras como la sociedad en general tienen un conocimiento muy limitado sobre las habilidades y capacidades potenciales de las personas con discapacidad intelectual y/o psíquica, y esa es sin duda la principal barrera.

Este proyecto pretende abordar esa problemática identificada y generar la información y los recursos necesarios para tratar de inclinar esa balanza rompiendo esa barrera de la desinformación. Es por ello, que desde nuestra entidad respaldamos esta propuesta porque nos parece de interés y relevancia para mejorar la vida de las personas con discapacidad, tratando que sirva como una palanca de generación de empleo para estas personas y como una herramienta de sensibilización y difusión de esta problemática y su realidad hacia la ciudadanía española.

El proyecto representa también un aliciente para la inclusión de las personas y sectores claves de transformación como son las empresas, las entidades sociales que trabajan con personas con discapacidad y la propia ciudadanía. Es una propuesta con alto contenido transformador que sin duda transmitirá a la ciudadanía los valores sociales que representa la Agenda 2030.

“Asistencia técnica para diagnóstico y estudio sobre las problemáticas de la empleabilidad para personas con discapacidad”

Ref.: [MITES-COPADE-2025-1](#)

1.- ANTECEDENTES Y CONTEXTO:

La Fundación COPADE es una ONG fundada en 1998 que tiene **como objetivo impulsar** y desarrollar el Comercio Justo, el Consumo Responsable y la preservación del Medio Ambiente. COPADE trabaja con grupos productores de países latinoamericanos y también con productores y empresas en España con la finalidad de promover estructuras socioeconómicas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.



Uno de sus principales objetivos es la creación y dinamización de redes participativas entre productores y administraciones públicas, empresas, instituciones y agentes sociales, tanto a nivel local como nacional e internacional, para impulsar nuevas formas de cooperación económicamente rentables, sostenibles y socialmente responsables.

Según el Informe 2023 del Mercado de Trabajo de las Personas con Discapacidad – Estatal, del SEPE. (Datos 2022), en 2020, había en España 3.255.843 personas con algún tipo de discapacidad reconocida, según la Base Estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad, de los cuales el 50,2 % eran hombres y el 49,8 % mujeres. La Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia (EDAD), por otro lado, eleva esta cifra en casi un millón de personas, estimando que en 2020 había en España un total de 4.383.950 personas mayores de 2 años con discapacidad que vivían en hogares, de las que el 41,4 % eran hombres y 58,6 % mujeres. Debe tenerse en cuenta que la estimación incluye tanto a los que han obtenido el certificado de discapacidad como a los que no. Estas cifras representan el 9,5% de la población española.

Las personas con discapacidad, especialmente las mujeres, se enfrentan hoy en día a enormes barreras que les impiden participar en el mercado laboral y recibir formación, según las últimas estadísticas publicadas en la nueva base de datos de la [Organización Internacional del Trabajo](#) sobre su situación en el mercado laboral. Según la agencia de la ONU, su tasa de actividad es muy baja. En todo el mundo, siete de cada diez personas con discapacidad se encuentran inactivas (es decir, ni trabajan ni buscan trabajo), en comparación con cuatro de cada diez personas sin discapacidad. La ONU destaca que los periodos más largos de desempleo conducen a muchas personas con discapacidad **a la inactividad o pueden obligarlas a aceptar trabajos en la economía informal**. Estos empleos se caracterizan generalmente por la falta de seguridad y de prestaciones.

En este contexto, la implementación de un proyecto destinado a mejorar la empleabilidad de personas con discapacidad se convierte en una necesidad imperante. Tal iniciativa no solo aborda la equidad y la justicia social, sino que también tiene impactos positivos en la economía y la productividad a nivel global.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

La presente licitación tiene como objetivo la contratación del siguiente servicio:

“Asistencia técnica para diagnóstico y estudio sobre las problemáticas de la empleabilidad para personas con discapacidad”

Este servicio se engloba dentro de las actuaciones previstas para alcanzar el Objetivo 1 del proyecto que es Identificar y generar conocimiento y herramientas palanca para promover y facilitar la inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

3.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ADJUDICATARIA

Se trata de hacer un diagnóstico pormenorizado sobre las barreras y palancas de acceso al mercado laboral de las personas con discapacidad intelectual y/o psíquica a partir de la cual generar herramientas



efectivas para la inclusión socio-laboral, tanto desde la visión de las personas con discapacidad como desde la visión de las empresas empleadoras.

Esta asistencia técnica se realizará teniendo en cuenta la definición del objetivo, para responder con una metodología concreta que responda a las necesidades de inclusión laboral de las personas con discapacidad intelectual o psíquica. Para ello se analizarán datos interpretando los resultados y estableciendo un plan de acción incluyendo evaluación y seguimiento.

A través del proyecto se persigue incrementar las posibilidades de acceso al mercado laboral de las personas con discapacidad intelectual o psíquica como así también su continuidad en los puestos de trabajo, dotando de herramientas a las personas y las entidades que las nuclea, como a las empresas empleadoras.

Las acciones a desarrollar a través de este servicio incluyen:

- Desarrollar los contenidos y alcance del diagnóstico y estudio sobre las problemáticas de la empleabilidad de personas con discapacidad que se encuentran en riesgo de exclusión en colaboración con entidades representativas del sector.
- Recogida de información documental y elaboración de entrevistas estructuradas a personas de interés (técnicos/as de entidades y centros especiales de empleo, orientadores/as laborales, responsables de contratación en empresas, personas con discapacidad intelectual o psíquica empleadas, etc.)
- Elaboración de resultados del diagnóstico e identificación de los factores clave, barreras y palancas (generación de informe) incorporando la discriminación intersectorial.
- Organización de un panel de discusión multistakeholder para contrastar y retroalimentar el estudio y obtener conclusiones.
- Elaboración y difusión de 2 guías prácticas (una dirigida a empresas empleadoras y otra para personas con discapacidad).
- Celebración de actos de presentación presencial y/o Online del estudio y las guías en al menos 5 ciudades españolas diferentes, con asistencia de empresas de diferentes sectores con el fin de promover la empleabilidad de las personas con discapacidad intelectual.
- Evento de presentación de resultados y guías con participación de empresas y entidades sociales y del sector de la discapacidad.

Además, incluye colaborar con la Fundación COPADE en estas acciones que lidera la Fundación en estos aspectos relacionados:

- A raíz de las conclusiones del estudio previo, realizar un estudio de viabilidad para la generación de un proyecto piloto como modelo de empleabilidad sostenible (formación y creación de empleo) que recoja las recomendaciones del estudio realizado.
- A raíz de las conclusiones del estudio previo, elaboración de un plan de negocio para la puesta en marcha de un modelo de negocio replicable y con impacto social positivo (Huella Social)
- Colaborar con COPADE en la Implementación del plan de comunicación y difusión del proyecto y sus resultados con la colaboración de entidades aliadas y stakeholders, incluyendo la elaboración de materiales como flyer, dossier, roll-up, cartelería, website, banner, etc.
- Colaborar con COPADE en la elaboración y difusión de varios videos cortos (incluyendo accesibilidad para todo tipo de discapacidad) con participación de personas protagonistas e



historias de vida para visibilizar la problemática de la empleabilidad.

- COPADE colaborará con la adjudicataria en el evento de presentación de resultados y guías con participación de empresas y entidades sociales y del sector de la discapacidad
- Colaborar con COPADE en la campaña de difusión con influencers/youtubers para acercar los resultados al entorno de personas con discapacidad

Dentro de las actuaciones y responsabilidad de la adjudicataria se encuentran las siguientes:

- a) Análisis de barreras y palancas de acceso al mercado laboral para el colectivo objetivo
- b) Recopilación de información relevante para el estudio.
- c) Realización de entrevistas en las zonas de influencia del proyecto.
- d) Localizar el público objetivo interesado en colaborar con este proyecto, ya sean empresas, instituciones o financiadores para futuras puestas en marcha de la iniciativa
- e) Colaborar en el Estudio de viabilidad empresarial con impacto social
- f) Colaborar en el diseño de un plan de marketing, viabilidad de las intervenciones comerciales, propuestas de innovación y plan de negocio asociado.
- g) Características intangibles de esta acción de inclusión laboral
- h) Otras que considere el adjudicatario.

4.- PRODUCTOS Y FECHAS DE ENTREGA

La entidad adjudicataria deberá entregar los siguientes productos:

- Contenidos y alcance del diagnóstico a realizar.
- 1 diagnóstico completo sobre empleabilidad con participación de al menos 100 entidades diferentes del sector de la discapacidad y las empresas.
- Listado con más de 40 personas especializadas (centros especiales de empleo, centros de integración sociolaboral, pymes, gran empresa, AAPP, ONG, sindicatos, universidades, etc.) que participan directamente del estudio aportando su visión y enriqueciendo el diagnóstico (entrevistas estructuradas).
- 1 documento claro que identifica las barreras y las palancas para la empleabilidad y contempla la diferencia entre hombres y mujeres para el acceso al empleo (discriminación intersectorial).
- Informe y evidencias sobre 1 panel organizado para recibir feedback del diagnóstico con participación de 10-15 entidades especializadas.
- 2 guías prácticas desarrolladas; una dirigida a empresas empleadoras y otra para personas con discapacidad.
- Evidencias de la presentación de las guías prácticas en al menos 5 ciudades españolas. Listado de asistencia de al menos 300 personas en total.

Todos los entregables irán acompañados de fuentes de verificación con imágenes de los eventos, actos y visitas realizadas, así como una base de datos fuente incluyendo el origen e información relevante durante la asistencia técnica que será **hasta 30 de junio de 2025**.

5.- CUESTIONES GENERALES A CONSIDERAR

Cuestiones relacionadas con la coordinación

Las tareas objeto de la licitación se desarrollarán en coordinación y bajo la supervisión de la Fundación



COPADE. Debe existir un contacto constante con el equipo del proyecto de la Fundación COPADE. En concreto se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Designación por parte de la empresa de un/a responsable del proyecto para facilitar la comunicación entre el proveedor y el equipo de la Fundación COPADE. Si esa persona cambiase a lo largo de la duración del contrato, el proveedor deberá informar formalmente a la Fundación COPADE y designar a otra persona en su lugar.
- b. Cumplimiento de las directrices marcadas por la coordinación técnica del proyecto, siguiendo, en su caso, los modelos de informes establecidos y la guía de identidad gráfica del proyecto. Dichos modelos serán facilitados por el equipo del proyecto.
- c. Integración de los productos con las herramientas de gestión y seguimiento del proyecto, que serán proporcionadas por el equipo del proyecto.
- d. No se requerirá la presencia en la sede de la Fundación COPADE, salvo para cuantas reuniones con personal de la Fundación o los socios del proyecto sean necesarias, pudiendo también realizarse estas de forma telemática. La empresa licitante correrá con los posibles gastos derivados de su asistencia a reuniones o viajes necesarios para llevar a cabo las tareas descritas.

Cuestiones relacionadas con el componente de género

La Fundación COPADE está comprometida con el avance hacia una sociedad cada vez más igualitaria en materia de género, por lo que desarrollar esta cuestión en los proyectos que llevamos a cabo es un elemento fundamental. Por lo tanto, se debe considerar este aspecto de una forma relevante (específica, pertinente y medible) en el diseño y desarrollo de los productos y actividades.

6.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la realización de estos servicios se exigirá una experiencia previa de la empresa de, al menos, 9 años relacionados con la ejecución de proyectos relacionados con la temática de la contratación y especial experiencia y trayectoria en la generación de empleo directo para personas con discapacidad intelectual y o psíquica lo que deberá acreditarse como requisito de solvencia técnica en la documentación presentada.

El adjudicatario estará obligado a ejecutar el presente contrato de acuerdo con las exigencias que se establecen en el presente pliego.

7.- FECHA DE INICIO Y DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la fecha de firma del contrato, se prevé la siguiente duración (aunque podrá ser revisada, dependiendo de la fecha de adjudicación del mismo, siempre respetando el período máximo de duración):

Desde el 01 de marzo de 2025 hasta el 30 de junio de 2025.

Las fases de desarrollo y los productos son los señalados en el apartado anterior.

8.- DETERMINACIÓN DEL PRECIO:

El precio incluye el total de prestaciones a ejecutar.

9.- FORMA DE PAGO:



A acordar con la empresa que se contrate.

10.- CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Los indicados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

11.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto de acuerdo con los criterios de adjudicación que se establecen en este documento.

La adjudicación recaerá en el licitador que en su conjunto acredite una mayor experiencia contrastable en el tema específico de la propuesta del presente pliego de condiciones y se ajuste más al presupuesto disponible para su desarrollo.

12.- CONTENIDOS DE LA PROPUESTA:

Los licitadores, tendrán que presentar una propuesta que contenga al menos los siguientes epígrafes y/o documentos que se podrán presentar en formato digital al correo electrónico info@copade.org con la referencia **Ref.: MITES-COPA DE-2025-1** en el asunto:

1. Currículum institucional vinculado al desarrollo del servicio.
2. Presupuesto ajustado a los fondos disponibles.

13.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La elección entre las ofertas presentadas se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, valorando especialmente la propuesta económica más ventajosa. Se utilizarán los siguientes criterios de selección:

CRITERIOS TÉCNICOS: Experiencia institucional en el tema objetivo de la propuesta (máximo 5 puntos)	
1-	EXPERIENCIA INSTITUCIONAL (máximo 5 puntos) COMPETAR
5 PUNTOS:	La institución tiene más de diez (10) años de experiencia diseñando y realizando trabajos similares al que requiere esta licitación con un enfoque y equipo multisectorial, incorporando además aspectos relacionados con la sostenibilidad y/o la Agenda 2030.
4 PUNTOS:	La institución tiene entre cinco (5) y diez (10) años de experiencia diseñando y realizando trabajos similares al que requiere esta licitación con un enfoque y equipo multisectorial, incorporando además aspectos relacionados con la sostenibilidad y/o la Agenda 2030.
3 PUNTOS:	La institución tiene entre dos (2) y cinco (5) años de experiencia diseñando y realizando trabajos similares al que requiere esta licitación con un enfoque y equipo multisectorial, incorporando además aspectos relacionados con la sostenibilidad y/o la Agenda 2030.



2 PUNTOS: La institución tiene entre un año (1) y dos (2) años de experiencia diseñando y realizando trabajos similares al que requiere esta licitación con un enfoque y equipo multisectorial, incorporando además aspectos relacionados con la sostenibilidad y/o la Agenda 2030.

1 PUNTO: La institución tiene menos de 1 año de experiencia diseñando y realizando trabajos similares al que requiere esta licitación con un enfoque y equipo multisectorial, incorporando además aspectos relacionados con la sostenibilidad y/o la Agenda 2030.

PRESUPUESTO: (máximo 4 puntos) COMPLETAR

4 PUNTOS: El presupuesto recoge todos los elementos necesarios para desarrollar el servicio alcanzando los resultados previstos en el pliego de condiciones bajo criterios de eficacia y eficiencia. Expresa claramente una proporción de gasto adecuada entre las diferentes partidas incluidas. Propuesta económica más ventajosa.

2-1 PUNTOS: El presupuesto recoge todos los elementos necesarios para desarrollar el servicio alcanzando los resultados previstos en el pliego de condiciones.

Los puntos se otorgarán proporcionalmente al grado de cumplimiento de los criterios mencionados.

En caso de empate, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato la proposición presentada por empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica o profesional, cumplan las medidas destinadas a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo establecidas de conformidad con lo que prevé el artículo 33 de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Si se mantiene el empate se aplicará el artículo 147.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.